



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
OFICINA DE ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIOS PARA LA PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS POLÍTICO
ELECTORALES DEL
CIUDADANO.**

EXPEDIENTES: TEV-JDC-409/2019
Y ACUMULADOS INC-1 Y SU
ACUMULADO TEV-JDC-409/2019 Y
ACUMULADOS INC-2.

INCIDENTISTAS: ASCENSIÓN
SÁNCHEZ VÁSQUEZ Y/O
ASCENSIÓN SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Y OTROS.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
AYUNTAMIENTO DE ACTOPAN,
VERACRUZ.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; cuatro de octubre de dos mil diecinueve, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 50, 147 y 154 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE RECEPCIÓN, RESERVA Y REQUERIMIENTO** dictado hoy, por el Magistrado **JOSÉ OLIVEROS RUIZ**, integrante de este organismo jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las catorce horas del día en que se actúa, la suscrita Actuaría **NOTIFICA A LAS DEMÁS PARTES E INTERESADOS**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.**-----

ACTUARÍA

ROSARIO DEL CARMEN SOTO TORRES

TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ



Tribunal Electoral
de Veracruz

**JUICIOS PARA LA
PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO
ELECTORALES DEL
CIUDADANO**

EXPEDIENTES: TEV-JDC-409/2019 Y ACUMULADOS INC-1 Y SU ACUMULADO TEV-JDC-409/2019 Y ACUMULADOS INC-2

INCIDENTISTAS: ASCENSIÓN SÁNCHEZ VÁSQUEZ Y/O ASCENSIÓN SÁNCHEZ VÁSQUEZ Y OTROS

AUTORIDAD RESPONSABLE: AYUNTAMIENTO DE ACTOPAN, VERACRUZ

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a cuatro de octubre de dos mil diecinueve.¹

La Secretaria de Estudio y Cuenta, Mabel López Rivera, da cuenta al Magistrado Instructor, **José Oliveros Ruiz**, con fundamento en los artículos 422, fracción I, del Código Electoral y 58, fracciones II, III y IX, del Reglamento Interior de este Tribunal, ambos del Estado de Veracruz, con las copias certificadas por la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal Electoral de dos de octubre, referentes al oficio y anexos, remitidos por los integrantes del Ayuntamiento de Actopan, Veracruz, con los que aducen aspectos sobre el cumplimiento del fallo del TEV-JDC-409/2019 Y ACUMULADOS de este órgano jurisdiccional, cuyos originales obran en tal expediente.

Vista la cuenta el Magistrado Instructor, **ACUERDA:**

¹ En adelante todas las fechas se referirán a la citada anualidad, salvo expresión en contrario.

PRIMERO. Recepción. Con fundamento en el artículo 128, fracción V, del Reglamento Interior de este órgano jurisdiccional, se tiene por recibida la documentación de cuenta, la cual se ordena agregar al expediente citado al rubro, para que obre como a derecho corresponda.

SEGUNDO. Reserva. En cuanto a las manifestaciones del Ayuntamiento de Actopan, Veracruz, por conducto de los integrantes de su Cabildo, relativas al cumplimiento de lo ordenado en la sentencia principal, se reserva su pronunciamiento, para que sea el Pleno de este Órgano Jurisdiccional, quien determine lo conducente en el momento procesal oportuno.

TERCERO. Requerimiento. En atención a que, el Ayuntamiento de Actopan, Veracruz, remitió diversos convenios suscritos por dicho Ayuntamiento con diferentes Agentes Municipales, y respecto al resto de los Agentes Municipales, informó que se encuentra en trámite la suscripción de convenios con los mismos, así como que de su contenido se advierte la forma en que se realizarán los pagos retroactivos ordenados por este Tribunal Electoral.

Con fundamento en el artículo 141, fracción V, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz, **SE REQUIERE AL AYUNTAMIENTO DE ACTOPAN, VERACRUZ**, para que, en el término de **dos días hábiles** contados a partir de la notificación del presente proveído, informe:

- Si a la fecha ya realizó los mencionados convenios con los veintitrés Agentes Municipales restantes, o en su caso, informé el estado que guardan dichos convenios.



Tribunal Electoral
de Veracruz

TEV-JDC-409/2019 Y ACUMULADOS INC-1 Y SU
ACUMULADO TEV-JDC-409/2019 Y
ACUMULADOS INC-2

- En su caso, remita los recibos de pagos retroactivos efectuados el veinte de septiembre, a los Agentes Municipales de conformidad con el contenido de los convenios remitidos.

Al informe requerido, deberán anexar la documentación que acredite lo informado, en original o copia certificada.

Al efecto, se vincula a cada uno de los integrantes del Ayuntamiento en comento (**Presidente, Síndica, Regidoras y Regidores**), para que, conforme a su competencia y atribuciones, coadyuven en el debido cumplimiento de lo ahora requerido.

Dentro del plazo señalado, deberán remitir las constancias atinentes, primero al correo electrónico: *secretario_general@teever.gob.mx*; e inmediatamente enviarse por la vía más expedita a la dirección de este Tribunal Electoral, ubicado en calle Zempoala, número 28, fraccionamiento Los Ángeles, de la ciudad Xalapa, Veracruz, C.P. 91060.

Apercibidos que, de no atender lo que ahora se les requiere, se les podrá imponer la medida de apremio prevista en el artículo 374, fracción III, del Código Electoral de Veracruz, consistente en multa.

NOTIFÍQUESE por oficio al Presidente, Síndica, Regidoras y Regidores del Ayuntamiento de Actopan, Veracruz; **por estrados** a las demás partes e interesados, así como, publíquese en la página de internet de este Tribunal, conforme a los artículos 354, 387 y 393, del Código Electoral, así como 145, 147, 153 y 154, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral, ambos del Estado de Veracruz.

TEV-JDC-409/2019 Y ACUMULADOS INC-1 Y SU
ACUMULADO TEV-JDC-409/2019 Y
ACUMULADOS INC-2


Así, lo proveyó y firma el Magistrado José Oliveros Ruiz
Integrante del Tribunal Electoral de Veracruz, ante la Secretaria
de Estudio y Cuenta, que da fe.

MAGISTRADO

JOSÉ OLIVEROS RUIZ

SECRETARIA DE ESTUDIO
Y CUENTA

MABEL LOPEZ RIVERA



TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ